



Legislatura de la Provincia de Río Negro

F U N D A M E N T O S

El Centro de Formación Profesional n° 1 fue inaugurado el 10 de marzo de 1986, funcionando sin interrupciones hasta el presente con dependencia original del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET).

La Institución depende del Consejo Provincial de Educación desde el año 1993, y en la actualidad se encuentra en pleno desarrollo en el proyecto de autogestión y autofinanciamiento con el aval pedagógico de la provincia. Asimismo desarrolla una importante actividad la Asociación Cooperadora cuyo fruto se vuelca en su totalidad en el mismo establecimiento.

Otro punto de inflexión para la vida institucional del Centro se concretó el 21-09-95 cuando se habilitan las instalaciones del Salón Comedor con atención al público y las consecuentes posibilidades para las prácticas de los alumnos.

Finalmente y luego de mucho esfuerzo se logra reabrir la Planta Hotelera el 17-04-97, lo cual brinda la posibilidad de una instalación hotelero-gastronómica en su totalidad.

El esfuerzo puesto de manifiesto por los actores de esta nueva etapa, se vislumbra claramente con sólo recorrer sus instalaciones y compararlas con aquellas que existían al año 1993.

Se encuentra también en desarrollo una inédita experiencia para Bariloche, como lo es la asociación de los sectores públicos y privados para que, a través de una gestión mixta, se lleve adelante la creación y puesta en marcha de una Carrera de Nivel Medio con orientación hotelero-gastronómica.

Se ha visualizado como una necesidad, la de crear un nuevo nivel de estudios que involucre a la hotelería y gastronomía a través del convenio firmado con la Asociación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos, tratando de mejorar la calidad de los servicios, muestra cabal de la atención dedicada al funcionamiento de la Escuela por parte del sector privado involucrado en la actividad hotelero- gastronómica.

El título a otorgar al finalizar la nueva carrera y aprobando la totalidad de las asignaturas, será el de Técnico en Hotelería y Gastronomía con la consecuente apertura de posibilidades en el acceso a fuentes laborales.

Los cursos ya existentes en el Establecimiento otorgan una preparación adecuada para que personas de diferentes niveles socio-económicos tengan una rápida salida



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

laboral, situación ésta que se verifica a partir de la ocupación de egresados de esta Escuela en algunos de los establecimientos turísticos más importantes de la ciudad.

Se han realizado en el ámbito de la Escuela y con la participación voluntaria de los profesores, cursos de capacitación para cocina a las cocineras que se desempeñan diariamente en los comedores comunitarios y escuelas rurales, para mejorar la calidad de la dieta servida a los concurrentes a tales establecimientos.

Se han incorporado a partir del año 1999 a los cursos regulares, a personas que reciben tratamiento de recuperación por adicciones en la fundación ASUMIR así como a internos de la Alcaldía local.

Por ello:

AUTOR: María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo la actividad que desarrolla el Centro de Formación Profesional n° 1 de San Carlos de Bariloche (Escuela de Hotelería y Gastronomía).

Artículo 2°.- De forma.